

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 586

7 de octubre de 2025

XIII Legislatura

COMISIÓN DE DIGITALIZACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Gustavo Alaín Eustache Soteldo

Sesión celebrada el martes 7 de octubre de 2025

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de la Vicepresidencia de la Comisión (ex art. 65.5 RAM).

2.- PCOC-1937/2025 RGEF.6879. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Marta Bernardo Llorente, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué programas de formación en competencias digitales se están implementando para reducir la brecha digital, especialmente entre colectivos vulnerables?

3.- PCOC-2877/2025 RGEF.10749. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Raquel Barrero Alba, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del proceso de digitalización en la Administración de Justicia madrileña?

4.- PCOC-3126/2025 RGE.11648. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Mariana Paula Arce García, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de transparencia va a emplear el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer pública información sobre los algoritmos de inteligencia artificial que emplea la administración pública de la Comunidad de Madrid?

5.- PCOC-2875/2025 RGE.10747. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Raquel Barrero Alba, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra en la actualidad la implantación de la Inteligencia Artificial (IA) en los Centros de Salud madrileños?

6.- PCOC-4306/2025 RGE.18772. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Mariana Paula Arce García, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el caso del contrato mixto de servicios y suministro para la transcripción de voz y estructuración de informes en consultas médicas en los centros de Atención Primaria, basado en inteligencia artificial y financiado con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (NextGenerationEU), ¿Cuáles han sido los resultados concretos de las comprobaciones realizadas tras la advertencia de “bandera roja” señalada por la Subdirección General de Coordinación del MRR?

7.- PNL-369/2025 RGE.18829. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas: 1. Realizar un análisis exhaustivo y un rediseño completo del buscador de centros educativos de la Comunidad de Madrid, con los siguientes objetivos: - Mejorar radicalmente la experiencia de usuario y la Interfaz de usuario, desarrollando una navegación intuitiva, ágil y accesible para todos los ciudadanos, independientemente de su competencia digital. - Implementar un diseño responsive, garantizando que la web sea totalmente funcional y usable desde cualquier dispositivo (ordenador, tablet o móvil). - Cumplir con las directrices de accesibilidad WCAG 2.1 asegurando que todas las personas, incluidas aquellas con diversidad funcional, puedan acceder a la información sin barreras. 2. Enriquecer la información ofrecida por cada centro educativo, incluyendo de forma clara y estandarizada datos como, proyectos institucionales del centro y proyectos propios metodológicos específicos, oferta de actividades extracurriculares, servicios disponibles, comedor, transporte escolar, horario ampliado, etc.

8.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 33 minutos.	26690
- Interviene la Sra. Arce García comunicando las sustituciones en su grupo.	26690
— Designación de la Vicepresidencia de la Comisión (ex art. 65.5 RAM).	26690
- Queda elegida la Sra. San Martín Fabro como vicepresidenta de la comisión.	26690
— PCOC-1937/2025 RGEF.6879. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Marta Bernardo Llorente, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué programas de formación en competencias digitales se están implementando para reducir la brecha digital, especialmente entre colectivos vulnerables?	26690
- Interviene la Sra. Prados Vega, formulando la pregunta.	26691
- Interviene el señor director general de Estrategia Digital, respondiendo la pregunta.	26691
- Intervienen la Sra. Prados Vega y el señor director general, ampliando información.	26691-26694
— PCOC-2877/2025 RGEF.10749. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Raquel Barrero Alba, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del proceso de digitalización en la Administración de Justicia madrileña?	26694
- Interviene la Sra. Barrero Alba, formulando la pregunta.	26694-26695
- Interviene la señora consejera delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, respondiendo la pregunta.	26695-26696
- Intervienen la Sra. Barrero Alba y la señora consejera delegada, ampliando información.	26696-26697
— PCOC-3126/2025 RGEF.11648. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Mariana Paula Arce García, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de transparencia va a emplear el Gobierno de la Comunidad de	

Madrid para hacer pública información sobre los algoritmos de inteligencia artificial que emplea la administración pública de la Comunidad de Madrid?	26697-26698
- Interviene la Sra. Arce García, formulando la pregunta.	26698-26699
- Interviene la señora consejera delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, respondiendo la pregunta.	26699-26700
- Intervienen la Sra. Arce García y la señora consejera delegada, ampliando información.....	26700-26702
— PCOC-2875/2025 RGE.10747. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Raquel Barrero Alba, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra en la actualidad la implantación de la Inteligencia Artificial (IA) en los Centros de Salud madrileños?.....	26702
- Interviene la Sra. Barrero Alba, formulando la pregunta.	26703
- Interviene la señora directora general de Salud Digital, respondiendo la pregunta...	26703-26705
- Intervienen la Sra. Barrero Alba y la señora directora general, ampliando información. .	26705-26706
— PCOC-4306/2025 RGE.18772. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Mariana Paula Arce García, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el caso del contrato mixto de servicios y suministro para la transcripción de voz y estructuración de informes en consultas médicas en los centros de Atención Primaria, basado en inteligencia artificial y financiado con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (NextGenerationEU), ¿Cuáles han sido los resultados concretos de las comprobaciones realizadas tras la advertencia de “bandera roja” señalada por la Subdirección General de Coordinación del MRR?	26706
- Interviene la Sra. Arce García, formulando la pregunta.	26706-26707
- Interviene la señora directora general de Salud Digital, respondiendo la pregunta...	26707-26708
- Intervienen la Sra. Arce García y la señora directora general, ampliando información. .	26708-26709
— PNL-369/2025 RGE.18829. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas: 1. Realizar un análisis exhaustivo y un rediseño completo del buscador de centros	

educativos de la Comunidad de Madrid, con los siguientes objetivos: - Mejorar radicalmente la experiencia de usuario y la Interfaz de usuario, desarrollando una navegación intuitiva, ágil y accesible para todos los ciudadanos, independientemente de su competencia digital. - Implementar un diseño responsive, garantizando que la web sea totalmente funcional y usable desde cualquier dispositivo (ordenador, tablet o móvil). - Cumplir con las directrices de accesibilidad WCAG 2.1 asegurando que todas las personas, incluidas aquellas con diversidad funcional, puedan acceder a la información sin barreras. 2. Enriquecer la información ofrecida por cada centro educativo, incluyendo de forma clara y estandarizada datos como, proyectos institucionales del centro y proyectos propios metodológicos específicos, oferta de actividades extracurriculares, servicios disponibles, comedor, transporte escolar, horario ampliado, etc.	26710
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 38 minutos.	26710
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 51 minutos.....	26710
- Interviene la Sra. Bernardo Llorente, en defensa de la proposición no de ley.	26710-26712
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. García Molina...	26712-26714
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Pérez Gallardo y la Sra. Torija López.	26714-26715
- Interviene la Sra. Torija López aceptando la formalización de la enmienda transaccional.	26715-26717
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 17 minutos.	26718
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 24 minutos.....	26718
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	26718
— Ruegos y preguntas.	26718
- No se formulan ruegos ni preguntas.	26718
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 28 minutos.	26718

(Se abre la sesión a las 10 horas y 33 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Digitalización del día de hoy. Como cuestión preliminar, solicito a los grupos que comuniquen las sustituciones. ¿Grupo Vox? *(Pausa.)* ¿Partido Socialista? *(Pausa.)* ¿Más Madrid?

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Sí, la sustitución de Alicia Torija por Pablo Gómez Perpinyà.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bienvenida. ¿Partido Popular? *(Pausa.)* Ninguna. Gracias, señorías.

Designación de la Vicepresidencia de la Comisión (ex art. 65.5 RAM).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea sobre las vacantes que se produzcan en las Mesas de las comisiones, corresponde al Grupo Parlamentario Más Madrid proponer candidato o candidata a la Vicepresidencia de esta comisión. Con fecha de 22 de septiembre, número de Registro General de Entrada Parlamentaria 20.221, don Fernando García García presentó su renuncia como vicepresidente de esta comisión. El Grupo Parlamentario Más Madrid, en escrito registrado en la misma fecha y asiento registrado número 20.213, propuso como vicepresidenta a doña Nora San Martín Fabro. La Mesa de la Asamblea declaró formalmente la renuncia formal, remitió a esta comisión dicho escrito, y calificó y remitió a esta comisión el escrito el Grupo Parlamentario Más Madrid. En atención a todo ello, ¿la comisión toma conocimiento de la propuesta y asiente a esta designación? *(Pausa.)* Gracias, señorías. Tomado el acuerdo, agradecemos a don Fernando García García el trabajo realizado como vicepresidente y damos la enhorabuena por su designación a doña Nora San Martín Fabro, a quien ruego ocupe su lugar en esta Mesa. *(Pausa.)* Bienvenida. Finalmente, les informo de que la designación será comunicada a la Mesa de la Asamblea. Finalizado este primer punto del orden del día, abordamos el segundo punto del orden del día.

PCOC-1937/2025 RGEP.6879. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Marta Bernardo Llorente, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué programas de formación en competencias digitales se están implementando para reducir la brecha digital, especialmente entre colectivos vulnerables?

La Consejería de Digitalización comunicó a los servicios de la Cámara que esta pregunta será respondida por el director general de Estrategia Digital, don Ignacio Azorín González, a quien agradecemos su presencia, damos la bienvenida y solicitamos que se incorpore a la Mesa. Del referido escrito ha tenido conocimiento la Mesa de la comisión en cumplimiento de lo previsto por el artículo 196.2 del Reglamento. Esta y las restantes preguntas que figuran en el orden del día se tramitarán con arreglo al artículo 196.1 del Reglamento. La iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Socialista. Señora Prados, tiene la palabra.

La Sra. **PRADOS VEGA**: Buenos días, presidente. Buenos días a todos, señorías. La pregunta que hacemos es: ¿qué programas de formación en competencias digitales se están implementando para reducir la brecha digital, especialmente entre colectivos vulnerables?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el representante del Gobierno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL** (Azorín González): Buenos días a todos, señorías. Muchísimas gracias por la invitación a comparecer hoy aquí. Les echaba de menos, porque no venía desde antes del verano, así que gracias, gracias por haberme tenido en cuenta.

En el tema formativo, básicamente lo que hemos impulsado es un primer proyecto, que es Madrid Aula Digital, donde tenemos más de 180 cursos y donde aspiramos a formar a más de 78.000 ciudadanos en habilidades digitales básicas. Ahí hay un espectro absoluto de..., es el Netflix educativo, como me gusta llamarlo. Luego -digamos-, para darle granularidad a la formación y llegar a los colectivos más vulnerables hemos puesto en marcha dos líneas de subvención para lo que llamamos entidades colaboradoras, como el Tercer Sector o entidades sin ánimo de lucro, que nos están permitiendo llegar a colectivos de manera presencial y mixta, y formarles. Y luego también, por último, tenemos la red de centros de capacitación digital. Y con la red de centros lo que estamos consiguiendo es: primero, actuar en la zona de influencia de esos centros de capacitación y llevar a los ciudadanos de la formación presencial en primera instancia a una formación híbrida y luego, posteriormente, on line. Cualquier pregunta sobre ello, encantado de seguir respondiendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, director general. Tiene la palabra, señora Prados.

La Sra. **PRADOS VEGA**: Hoy quiero hablar de algo que parece técnico, pero en realidad es profundamente social, que es la brecha digital. Una brecha que separa a quienes pueden vivir plenamente en la era digital de quienes se están quedando atrás. Y sí, señor Azorín, señores, señorías, detrás de esa brecha hay personas concretas: mayores que no pueden acceder a una gestión on line, mujeres que no pueden acceder a un curso, jóvenes que no tienen ordenador en casa, inmigrantes que dependen de otros para pedir una cita y personas con discapacidad a las que no se les ponen los medios para participar en igualdad.

La tecnología -y esto es de sentido común- debería servir para igualar oportunidades, no para agrandar diferencias. El propio Gobierno regional da algunos datos: 1.200 personas formadas en competencias digitales, 518 mayores que han aprendido a manejar la banca on line, 3.000 niños y niñas que han pasado por talleres de robótica. Y está bien, se agradece el esfuerzo, pero, seamos sinceros, en una región con casi 7 millones de habitantes eso es claramente insuficiente porque la brecha digital no se cierra con tablets, ni con talleres sueltos, ni con fotos en la prensa; se cierra con inclusión real, con accesibilidad, con políticas sostenibles en el tiempo. Así que quiero dejar tres preguntas muy claras: ¿cuántas personas con discapacidad han recibido, efectivamente, esta formación?, ¿cuánto dinero se ha invertido en accesibilidad digital? y ¿cómo están midiendo el impacto real de lo que hacen? Y una pregunta más, señor Azorín: me ha dicho que a entidades del Tercer Sector se les ha dado subvención,

por lo que me gustaría saber, más o menos, a qué entidades se les están dando esas subvenciones. Porque, señorías, si no se mide, no es política pública, sino que es propaganda.

Desde el Grupo Socialista proponemos cosas muy concretas. Primero, un plan de formación inclusiva con el objeto de formar cada año al menos a 5.000 personas con discapacidad. Segundo, una accesibilidad universal, para que todos los cursos estén adaptados también para los mayores y los inmigrantes. Y tercero, transparencia real: un informe anual independiente que evalúe qué funciona y qué no funciona. Porque la tecnología solo será justa si todos podemos usarla, si una mujer inmigrante puede pedir una cita on line, si un chaval de un barrio humilde puede aprender a programar, si un mayor no se siente perdido ante un trámite y si una persona con discapacidad tiene las mismas puertas abiertas que los demás. No pedimos imposibles; pedimos voluntad política, inversión suficiente y compromiso social. Queremos menos titulares y más acción, menos autobombo y más inclusión real, porque la brecha digital no es inevitable, sino que se puede cerrar, y nosotros vamos a seguir empujando para que así sea, y colaboraremos con ustedes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Prados. Tiene la palabra, señor Azorín. *(Rumores.)* Casi cuatro minutos le quedan. *(Rumores.)* Ahora, señora Prados, le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL** (Azorín González): Muchísimas gracias. Apuntar, de hecho, que, con respecto a la brecha digital, es verdad que siempre pensamos en los colectivos vulnerables, pero incluso yo me siento muchas veces que pasa un mes y ya estoy totalmente desactualizado, así que, todavía con más razón, hay que seguir invirtiendo en esa formación para todos, y también cuenta la almendra central.

Sobre las cosas que ha ido comentando, nosotros, por transparencia -y esto se puede consultar en la web de la Comunidad de Madrid-, si ponen capacitación digital en Google, saldría, de la Comunidad de Madrid, que: de ciudadanos formados a día de hoy tenemos 35.727, que es en torno al 46 por ciento del objetivo que tenemos marcado, y hay 51.607 que actualmente están registrados y en proceso de formación. Entonces, las cifras no se las voy a dar, porque voy a consumir el tiempo, pero más o menos tenemos que el 40 por ciento de la gente que se está formando son mujeres y los hombres están en 27, y luego, bueno, hay una parte de 33 que no se ha identificado, ¿no? Y luego tienes formación por rango de edad, donde estamos viendo principalmente que los mayores de 55 años están igualados con los de 30 a 54, en ese tramo de edad. Pero esto, como digo, está disponible on line, así que lo puede consultar.

Luego, cosas que he ido comentando y que son totalmente ciertas. Dentro de los 1.200 que comentaba usted, son, dentro de las acciones de la red de centros de capacitación digital, esas 20 ubicaciones que tenemos. Y luego, los niños en robótica, que la verdad es que es una acción brutal, que es equipar a todos los coles con equipamiento robótico, y encima dar esa formación y acompañamiento al profesorado, y está dando unos resultados fantásticos. De hecho, ayer tuve una conversación -y discúlpeme el chascarrillo- con unos chavales de 2º de la ESO que me estaban

explicando su proyecto de automóvil y cómo habían hecho ellos su propio chasis con la robótica que les habíamos..., con el equipamiento del que les habíamos provisto.

Luego, un tema que comentaba usted -voy a intentar apuntar todas las cosas- sobre la accesibilidad. Es verdad que me falta el detalle, porque no era parte de la pregunta que tenía preparada, pero nosotros tenemos a día de hoy convenios con entidades, como puede ser la Fundación ONCE, o como Prodigioso Volcán también, que nos están ayudando, por un lado, a adaptar trámites a colectivos con discapacidad y también, sobre todo, a hacerlos accesibles y con un lenguaje claro. Entonces, ahí lo que estamos haciendo es casi una lavadora, por así decirlo, donde metemos trámites con lenguaje administrativo y salen en el lenguaje humano que se entiende por todo el mundo.

Luego me preguntaba por las fundaciones y las subvenciones que hemos dado. Hemos dado en torno a 60 subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, que están ahora en proceso de formación y justificación de las subvenciones, y particularmente para DISCAR está la parte de -estoy viendo aquí- una formación semipresencial de la Fundación Randstad. Luego también estoy viendo de Eurofirms, que es una formación semipresencial en accesibilidad digital para personas con discapacidad. Y luego comentaba también la parte, por ejemplo, de inmigrantes, refugiados mayores. Ahí tenemos proyectos de Cruz Roja, de YMCA, de Desarrollo Social Responsable, de la Fundación Tomillo, pero creo que -si no me equivoco- su equipo registró -pero puede que esté equivocado- una petición de información y una pregunta escrita, y creo que se le respondió con... Pero si la relación hubiera que actualizarla, encantado de volver a actualizarla.

Y luego, por supuesto, en esta consejería se mide. Si no, el señor Rivero Cruz me mataría. Efectivamente, aquí lo que hacemos es un diagnóstico inicial. Ahí es verdad que se hicieron varias pruebas piloto, sobre todo en esas formaciones en ciberseguridad y demás, que nos permitieron ver un poco cómo funcionaba la dinamización, que no es siempre fácil, porque es verdad que la formación es muy necesaria, pero todavía hay una cosa muy humana, que es que no lo vemos como una inversión y, entonces, siempre nos cuesta -digamos- romper esa barrera del ego y formarnos y, entonces, es un impulso que estamos dando constantemente. Y luego, como le digo, más o menos vamos siguiendo; tienen un cuadro de mando publicado en la web en el que pueden ir siguiendo un poco cómo vamos a conseguir el objetivo impuesto por la Comisión Europea para Madrid, en este caso para la Comunidad de Madrid, que está bastante avanzada, con 78.203 personas a formar. Muchísimas gracias y, cualquier duda, encantado de responderla, si tengo más tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azorín. Informarle de que ha consumido todo su tiempo. Tiene la palabra, señora Prados.

La Sra. **PRADOS VEGA**: Gracias. A ver, le hemos escuchado hablar de cifras, de programas, de objetivos cumplidos. Entre otras cosas, ha dicho que se ha cumplido el 46 por ciento, y estamos a año y medio del final de la legislatura. Pero, de todas formas, cuando rascamos un poquito, la realidad de estos datos es muy distinta. Con esto no se trata de cerrar una brecha; es apenas dibujar una línea en la arena. Y por eso yo vuelvo a insistir: ¿cuántos mayores han dejado de sentirse aislados?, ¿cuántos

inmigrantes pueden hacer hoy un trámite sin ayuda? y ¿cuántas personas con discapacidad tienen el acceso garantizado a un curso adaptado? Y por eso, señorías, es lo que más importa, y eso hoy no está pasando. Por eso decimos: menos triunfalismo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La Sra. **PRADOS VEGA**: Vale. Y más inclusión. Menos cifras bonitas y más derechos garantizados, porque la brecha digital no se cierra con titulares; se cierra con voluntad, con inversión y con transparencia. Y por eso le decimos que nosotros...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La Sra. **PRADOS VEGA**: Seguiremos exigiendo que esto se cumpla. Muchísimas gracias y disculpe. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalizada la tramitación de la pregunta, agradecemos al director general de Estrategia Digital su presencia y la información facilitada. Esperamos tenerle nuevamente por aquí pronto. Abrimos el tercer punto del orden del día.

PCOC-2877/2025 RGEF.10749. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Raquel Barrero Alba, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del proceso de digitalización en la Administración de Justicia madrileña?

La Consejería de Digitalización comunicó a los servicios de la Cámara que esta pregunta será respondida por la consejera delegada de la Agencia para la Administración Digital, doña Elena Liria Fernández, a quien agradecemos su presencia, damos la bienvenida y solicitamos que se incorpore a la Mesa. Del referido escrito ha tenido conocimiento la Mesa de la comisión en cumplimiento de lo previsto por el artículo 196.2 del Reglamento. La iniciativa corresponde a la señora Barrero Alba, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid. *(Pausa.)* Bienvenida. Señora Barrero, tiene la palabra.

La Sra. **BARRERO ALBA**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, diputados. Gracias, doña Elena, por venir a esta comisión. Quiero iniciar esta intervención con un recuerdo para las víctimas masacradas, el día 7 de octubre hace dos años, por el grupo terrorista Hamás; para las víctimas y sus familias.

Mi pregunta va sobre el tema de la digitalización en Justicia. Durante el debate sobre el estado de la región, la señora presidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Ayuso, indicó que el expediente judicial electrónico estaba en proceso, pero que estaría totalmente operativo a finales de este año. Realmente, dar esta fecha no es un objetivo que se haya marcado, sino que es una obligación. Y digo que es una obligación en cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2025, del 2 de enero, la denominada ley de eficiencia en materia de justicia, que, como indicó ayer, precisamente en la Comisión de Presidencia

y Justicia, la directora general de Recursos Humanos, más que “de eficiencia” se debería llamar “de ineficiencia”. Realmente, desde el partido político Vox votamos en contra de esta ley. Y digo esto por los desastrosos resultados que se han podido comprobar en todos los territorios y poblaciones pequeñas donde se ha implantado: no ha ahorrado ningún coste, no ha supuesto una justicia más ágil, sino todo lo contrario, ha llevado al colapso a los juzgados. Y, dado que la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local es la única competente para solicitar al Ministerio de Justicia una moratoria de seis meses para aplicar esta ley en la tercera fase, que será en grandes poblaciones como Madrid capital, como Móstoles o como Alcalá de Henares, aquí debe estar operativo el 31 de diciembre de este año. Pero para que esté operativo necesita que la digitalización funcione a un cien por cien, y por eso mi pregunta va en este sentido: ¿qué valoración hace del proceso de digitalización de la Administración de Justicia madrileña? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra para su contestación el representante del Gobierno. Bienvenida, buenos días.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Liria Fernández): Buenos días. Muchísimas gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Muchísimas gracias también por aportar nuestra valoración sobre el proceso de digitalización en el ámbito de Justicia, que la verdad es que es muy positiva dado que hemos estado realizando muchas inversiones y mucho esfuerzo para lograr esa digitalización en Justicia, y además yo creo que los resultados están siendo muy positivos. Cuando hablamos de digitalización en la Administración de Justicia no solo se trata de tecnología, de ordenadores, de redes, de escanear documentos, sino también de un proceso de transformación digital en el que hay que rediseñar procesos, eliminar redundancias, anticipar necesidades y, sobre todo, poner a la ciudadanía en el centro del sistema. Al final, es cambiar la lógica del funcionamiento de la justicia, no solamente sus herramientas. Hablamos de una transformación profunda, que llevamos a cabo desde hace años, en la forma en la que concebimos el servicio público y un cambio cultural y una gestión del cambio que estamos trabajando junto con la Dirección General de Recursos Humanos de Justicia para digitalizar Justicia. Y, como usted bien decía, a la vez que estamos con el proceso de digitalización se está abordando la implantación de la Ley NUMO, que empezó el 1 de julio y, a pesar de que francamente tiene unos plazos muy ajustados y nosotros estamos haciendo muchísimo esfuerzo, estamos, por ahora, cumpliendo con éxito en todos los tribunales de instancias y juzgados, y así prevemos hacerlo también en el Juzgado de Madrid.

Los principales proyectos en los que estamos son: el expediente judicial electrónico, hemos desplegado al cien por cien las herramientas tecnológicas, están teniendo un uso efectivo de un 90 ciento. En cuanto al expediente judicial electrónico, no compete la Consejería de Digitalización declararlo, sino que, como sabe, es la Sala de Gobierno quien declara, y ya está declarado para Civil, Social, Contencioso-Administrativo, y está, próximamente, para implantar en el orden de lo Penal. Hemos digitalizado totalmente la documentación judicial: tenemos ya al cien por cien los registros civiles y los juzgados de paz, y el Archivo Judicial Territorial está en un 90 por ciento de avance. La Carpeta de Justicia también está en un 90 por ciento de avance. En temas como el reconocimiento de voz

estamos en un cien por cien implantado. En modernización de las salas de vistas digitales, en un 94 por ciento. Y en formación y gestión del cambio hemos dado más de 3.909 sesiones de capacitación en 2024 y en 2025 llevamos 1.800, y 33 sesiones informativas solamente para tribunales, para el tema de la Ley NUMO. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Liria. Tiene la palabra, señora Barrero.

La Sra. **BARRERO ALBA**: Gracias. No voy a negar, por supuesto, que se hayan realizado avances en este proceso. Por supuesto que no, pero la transformación completa de la Administración de Justicia es una necesidad; es una necesidad si se quiere implantar la ley, que ya les digo que tiene que finalizar, esta implantación total, el 31 de diciembre. Evidentemente, el objetivo fundamental era agilizar todos los trámites de Justicia, porque con eso se mejorarían los tiempos, y, sobre todo, también ahorrar costes, ya que ahorraríamos costes porque no se utilizaría el papel.

De todas maneras, para entender la digitalización de Justicia hay que remontarse al año 2001, en el que hubo un Pacto de Estado entre el Partido Popular y el Partido Socialista en donde ya se hablaba de la transformación digital. Han pasado veinticuatro años y nosotros tenemos serias sospechas de que esto acabe en un colapso de la Administración de Justicia madrileña por todos los problemas que está generando a día de hoy, sobre todo en el expediente digital electrónico. Lo cierto es que es una necesidad, sin embargo, los datos que nos dan -y que nos acaba de dar tan amablemente- realmente no se corresponden con la percepción que tiene el usuario: los abogados, los procuradores, los funcionarios y los magistrados. Yo solo le invito a visitar los juzgados madrileños de Plaza de Castilla, y lo puede comprobar. Lo más habitual es que se reciba la documentación por LexNet -por cierto, con frecuentes caídas-, y luego todos los funcionarios imprimen esta documentación y la adjuntan a un expediente físico. Realmente, esto no es digitalizar; es decir, ni se digitaliza ni se ahorra ningún coste. Es más, los costes son mayores, porque se unen el tiempo, el tóner, el papel, etcétera. Con lo cual, a día de hoy en los juzgados madrileños, concretamente en Plaza de Castilla -insisto en que pueden comprobarlo-, hay procedimientos que obligan a un soporte físico: hay gente que no tiene representación de abogado y de procurador, con lo cual tiene que entregar físicamente la documentación; hay testimonios que son documentos físicos. Es decir, al final lo que se crea es un expediente Frankenstein; es decir, se mezcla la documentación de LexNet con el papel. ¿Y qué se hace? Pues se imprime todo; se imprime todo y se adjunta lo físico con lo digital.

Aparte, hay una falta de confianza por parte de los funcionarios, porque hay frecuentes caídas del sistema que hacen que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, por favor.

La Sra. **BARRERO ALBA**: Sí, ya termino. Que todo se imprima, porque, si falla, tengo mi copia de papel. En resumen, la forma más fácil y la prueba irrefutable de que no funciona es qué gasto hacen en la compra de papel en la Administración de Justicia madrileña, porque sigue en los mismos volúmenes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, por favor.

La Sra. **BARRERO ALBA**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Representante del Gobierno, señora Liria, le quedan dos minutos y diez segundos.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Liria Fernández): Muchas gracias. Bueno, yo creo que quizá le faltan algunos datos, que voy a proporcionarle, sobre todo en el ámbito de... En 2024, tengo que se han ahorrado, en papel, 86.224 kilos de papel, y la tendencia en 2025 es de un 10 por ciento más. En cuestión de ahorro de horas tenemos cuantificado, en 2024, que se han ahorrado 10 millones de horas de trabajo de Administración pública e, insisto, la tendencia en 2025 es de un 10 por ciento superior. Para darle algunos datos del avance de los expedientes de Justicia digital: escritos iniciados telemáticos por LexNet, son más de 1.485.517 escritos en 2024, que supone el doble de lo que supuso en 2023, con una tendencia, igualmente, de un 10 por ciento.

Yo le quería aclarar que LexNet y Horus, que son unos de los sistemas de los que hay mayor queja dentro del ámbito judicial, son del ministerio, no son de la Comunidad de Madrid. Nosotros damos soporte a los mismos y al final todas las comunidades autónomas hemos decidido optar por los del ministerio por no duplicar..., bueno, o repetirlo en diecisiete comunidades autónomas, y es el que se usa habitualmente. Los documentos de trámite presentados telemáticamente son más de 3,7 millones. Las consultas de asuntos judiciales digitales por vía sede electrónica han sido más de 9,7 millones de consultas. Se han celebrado 3.878 vistas judiciales telemáticas, y en 2025 la tendencia es a que sea un 16 por ciento superior. Firmas digitales: se han realizado más de 14 millones de firmas digitales en el ámbito de justicia. Notificaciones electrónicas: más de 2 millones. Y trámites robotizados: más de 77.300 trámites. Podría seguir con números, porque son abrumadores, sobre todo en términos de ahorro, tanto de horas para los empleados públicos como de horas para los ciudadanos, que no tienen que desplazarse gracias a los juicios telemáticos, y el ahorro de papel.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Liria Fernández): Y también le quería comentar: 60.148 toneladas de CO2 tenemos estimadas en cuanto al ahorro que está suponiendo la Justicia digital en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Liria. Finalizada la tramitación de la pregunta, abrimos el cuarto punto del orden del día.

PCOC-3126/2025 RGE.11648. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Mariana Paula Arce García, diputada del Grupo Parlamentario Más

Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de transparencia va a emplear el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer pública información sobre los algoritmos de inteligencia artificial que emplea la administración pública de la Comunidad de Madrid?

Esta PCOC también será respondida por la consejera delegada de la Agencia para la Administración Digital, doña Elena Liria Fernández. La iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Más Madrid. Señora Arce, tiene la palabra.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Buenos días, consejera. Gracias, presidente. Estamos aquí para hablar de cómo gestionan ustedes los fondos europeos de digitalización sanitaria, fondos que deberían servir para transformar la Atención Primaria, aliviar la carga burocrática que sufren los médicos y médicas y mejorar, por supuesto, la atención ciudadana. Lo que vemos, sin embargo, es otra cosa. Hemos visto, como siempre, grandes anuncios; titulares de prensa; promesas de modernización; y, después, contratos fallidos, advertencias de riesgo y un modelo de gestión que genera cada vez más dudas que certezas.

El caso más evidente ha sido este último contrato de transcripción automática de voz en Atención Primaria mediante inteligencia artificial. Me refiero, como bien saben, al contrato mixto de servicios y suministros para la transcripción de voz y la estructura de informes clínicos de las consultas en Atención Primaria, basado en inteligencia artificial y financiado con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Un contrato que ustedes presentaron como pionero y que terminó en una situación muy difícil de justificar: se presentaron ocho empresas, siete obtuvieron cero puntos en los criterios de calidad y solo una logró la máxima puntuación. Este resultado no es casualidad ni un simple detalle técnico, sino que es un síntoma de que la licitación no estaba planteada para favorecer a una verdadera concurrencia, y por eso se emitió una advertencia de bandera roja. *(Rumores.)* Disculpad, ¿pasa algo? *(Rumores.)* (La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: *Que estás haciendo las 6 en vez de la 4.*) ¡Ah! Ya esto se he visto. Vale, perdón; es que tengo dos y me he confundido. ¡Ay, Dios mío! *(Rumores.)* No, no, si queréis cambio. ¿Puedo volver a empezar o cómo hacemos? Puedo hacer las dos a la vez. *(Rumores.)* ¿Por qué nadie me ha frenado antes?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Perdón. Culpa mía.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Ah! ¿No han terminado? *(Rumores.)* ¡Ah! Es lo que estábamos comentando todos. Decíamos... *(Rumores.)*

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Perdón. Perdón. Perdón. Culpa mía. Es que tengo las dos y estaba aquí yo pensando...

El Sr. **PRESIDENTE**: No pasa nada. Empecemos de nuevo.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Perdón. Bueno, ya he hecho la introducción de la otra y ya sabéis de qué voy a hablar, no pasa nada. *(Risas.)* Intento resumirla en la siguiente vez; nos lo ahorramos en la siguiente y lo intento resumir. *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Le pongo el tiempo de nuevo.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Perdón. Claro, yo oía algo y digo: está claro y... Perdonad. ¡Ay, Dios mío! No se puede ir así por la vida. Y suerte que no tengo la PNL, que si no ya podría haber mezclado las tres.

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante, tiene la palabra.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Espere, que me centro. Vale, ya estoy. Vale. Bueno, esta es interesante también. *(Risas.)*

Hace pocas semanas que sabemos que el Tribunal Supremo dictó una sentencia histórica en el caso del algoritmo Bosco, que decide quién accede al bono social eléctrico. El fallo obligó al Gobierno central a entregar su código fuente y estableció jurisprudencia: el acceso a la información sobre algoritmos que se usan en las Administraciones públicas forma parte del derecho fundamental de acceso a la información pública; ni la propiedad intelectual ni la seguridad nacional sirven como excusa para mantener a la ciudadanía en la oscuridad. El caso Bosco demuestra lo que ocurre cuando un algoritmo funciona como una caja negra; es decir, decisiones automáticas sin explicación, errores que se multiplican y miles de familias afectadas sin entender por qué. La única manera de garantizar esos derechos es la transparencia.

Este precedente también afecta a la Comunidad de Madrid. Sabemos que ya se están utilizando herramientas algorítmicas en ámbitos como la sanidad -bien lo sabemos-, la educación, la gestión social o la digitalización de expedientes. En la estrategia digital de 2023 a 2026 se establece que la inteligencia artificial será uno de los ejes de esta transformación. Si esa transformación se hace sin explicar qué algoritmos se usan ni cómo funcionan, se genera un problema de confianza y de vulneración de derechos, porque conocemos el sesgo que pueden tener los algoritmos. Por eso, la pregunta que planteamos hoy es: ¿qué mecanismos de transparencia va a emplear el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer pública la información sobre los algoritmos de inteligencia artificial que utiliza la Administración autonómica? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Ahora sí, estamos en lo correcto. Para responder, tiene la palabra la representante del Gobierno.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Liria Fernández): Muchísimas gracias, señor presidente, y buenos días otra vez. Tal y como ya contestamos, yo creo que en esta comisión, en concreto el director general de Estrategia Digital en febrero de este año, en el Gobierno estamos trabajando para el cumplimiento del reglamento general de inteligencia artificial, aunque la entrada en vigor total del

reglamento -como saben- será en 2026 para los sistemas de riesgo medio y bajo y en 2027 para los sistemas de alto riesgo. En cualquier caso, desde la Comunidad de Madrid ya estamos trabajando bajo el mismo marco de exigencia, anticipándonos a la adaptación a la normativa y aplicando buenas prácticas en todos los desarrollos actuales. Independientemente de la entrada en vigor del reglamento de inteligencia artificial, estamos realizando ya evaluaciones internas de análisis del impacto del algoritmo en todos los casos de uso de inteligencia artificial que se inician; todos los tenemos censados y todos son supervisados por profesionales.

La adopción de la inteligencia artificial en la Comunidad de Madrid, en cualquier caso, la estamos haciendo de forma progresiva, muy rigurosa, asegurándonos de que todos los desarrollos que se despliegan, por ahora, son de análisis de impacto bajo, y además están siendo -como decía- supervisados y no estamos utilizando en ningún caso algoritmos de alto impacto. La aplicación de la IA la estamos utilizando para apoyar a los empleados públicos, para ayudar a los ciudadanos a la hora de relacionarse con la Administración y nunca como sustitutos de personas. Estamos buscando la eficiencia de la Administración y la eficiencia de los empleados públicos, no tanto como su sustitución. Hemos creado una Oficina de Inteligencia Artificial, con varias funciones, entre ellas, apoyar toda la aplicación de las normas sobre las prácticas de inteligencia artificial prohibidas y analizar los sistemas de inteligencia artificial que puedan ser de alto riesgo en un momento dado por el intercambio de información y colaboración entre autoridades nacionales. Y estamos desarrollando esa metodología, desarrollando una aplicación para inventariar todos los algoritmos, que próximamente, cuando sea obligatorio por la ley, publicaremos en los portales de la Comunidad de Madrid para proporcionar esa transparencia en la Comunidad de Madrid. Yo creo que estamos comprometidos con la transparencia, con la explicabilidad de los algoritmos, y que siempre vamos a asegurar que el ciudadano esté bien informado sobre cómo funcionan los sistemas con inteligencia artificial que están desplegados en la Administración pública. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Liria. Tiene la palabra, señora Arce.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Muchas gracias, consejera. Bueno, eso de que están cumpliendo la ley es estupendo, pero usted sabe que existen varios sistemas y el marco legal yo creo que es claro, ¿no? Tenemos la ley, que es muy antigua, de transparencia, pero reconoce el derecho de los ciudadanos a acceder a esa información pública. Luego, tenemos el reglamento de...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señora Arce, ¿se puede acercar al micro, por favor?

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Luego, tenemos el reglamento de protección de datos, en su artículo 22, que protege a las personas frente a estas decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. La ley europea de inteligencia artificial de 2024 obliga a realizar evaluaciones de impacto en derechos fundamentales para sistemas de alto riesgo y crea el Centro Europeo de Transparencia Algorítmica. La OCDE insiste en la transparencia y en que puedan ser explicables como principios básicos de una IA confiable.

Pese a ello, lo que me está usted contando es que la Comunidad de Madrid no ha dado aún esos pasos concretos, hasta 2027, por lo que he entendido, porque según usted no son de riesgo. Desde Más Madrid hemos registrado algunas PNL -que presentaremos y que hemos presentado previamente- con medidas viables y urgentes: registro público de algoritmos -que lo tengamos- que permita estandarizar la información sobre qué sistemas se usan y con qué finalidad, qué datos emplean, qué riesgos presentan y qué mecanismos de supervisión existen. Experiencias similares funcionan ya en Ámsterdam, en Helsinki, en Bruselas o en Barcelona. Y Eurocities ha definido un estándar común de categorías de información. También necesitamos la publicación del código fuente, y el Supremo lo acaba de dejar claro: con Bosco no puede haber cajas negras en decisiones administrativas; necesitamos saber qué hay dentro. Publicar el código no significa poner en riesgo la propiedad intelectual, sino garantizar la fiscalización democrática y corregir errores.

Y luego, hay que ver las evaluaciones de impacto del algoritmo, exigidas por la normativa europea en sistemas de alto riesgo. Ya sé que usted me ha dicho que es de medio, pero yo digo que, en general, para mí todo lo que sea de tomar decisiones es de alto riesgo. Deberían aplicarse también a los de riesgo limitado -como usted ha comentado-, porque permiten anticipar sesgos, identificar colectivos vulnerables y establecer mecanismos de supervisión humana y vías de reclamación. Estos no son un capricho, sino que responden a estándares europeos y experiencias internacionales consolidadas. Además, benefician a la Administración, porque al final van a reducir los litigios, no los van a estar llevando al Supremo, y mejoran la confianza pública y evitan errores masivos. Por eso, mi pregunta -la última- sería: ¿qué piensa hacer la Comunidad de Madrid?, ¿se va a comprometer a crear un registro público de estos algoritmos, a publicar sus códigos fuente y a realizar evaluaciones de impacto del algoritmo, o al final seguirá instalado en la opacidad hasta que su sentencia judicial le obligue? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Le informo de que le quedan cuarenta segundos. Tiene la palabra la representante del Gobierno.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Liria Fernández): Muchas gracias. Disculpe, pero yo creo que no me ha entendido cuando he contestado a la pregunta. Lo que he comentado es que el reglamento de inteligencia artificial estatal es obligatorio, en 2026 para los algoritmos de bajo y medio y en 2027 para los de alto. Y lo que he dicho es que, independientemente de la obligación legal, nosotros estamos haciendo evaluación de impacto de todos los algoritmos que tenemos, lo que pasa es que todos son de bajo y medio, pero, igualmente, estamos haciendo la evaluación de impacto de los mismos. Y estamos trabajando para poder hacer transparentes todos esos algoritmos, según los requerimientos de la ley del reglamento de inteligencia artificial. De hecho, tenemos un cronograma de aplicación del reglamento de inteligencia artificial cuyo primer hito, de febrero de 2025, exigía un catálogo de casos de uso prohibidos, y no tenemos ninguno, con lo cual ya hemos cumplido el primer hito. El segundo hito, que era para agosto de 2025, básicamente decía que tenían que estar inventariados todos los sistemas de inteligencia artificial que utilizasen el modelo propósito general, y también los tenemos inventariados, y estamos trabajando en todas las tareas de recomendaciones y buenas prácticas, que

establecen tanto la ley como todas las regulaciones en torno a lo que son sistemas, inteligencia artificial y algoritmos, estableciendo el ciclo de vida, los mecanismos y la construcción automatizada del inventario. Y luego, para el resto de los hitos del reglamento de inteligencia artificial que están previstos para agosto de 2026, tenemos una hoja de ruta para el seguimiento de todos ellos y están planificados y en marcha. Vamos, que no vemos ningún riesgo, dentro de lo que es la Comunidad de Madrid, para no cumplir con lo que establecen el reglamento y las normativas. Con lo cual, no sé si con esto contesto a su pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Liria. Le quedan unos cuarenta segundos. Adelante, señora Arce.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Mi pregunta realmente, consejera, era: al final, ustedes, lo que ha pasado es que el Tribunal Supremo ha admitido a trámite... Usted admitió el recurso que llega justo tras la sentencia del Tribunal Supremo en la que condena a la Administración a proporcionar a la Fundación Ciudadana Civio el acceso al código fuente de la aplicación informática Bosco desarrollada. Y ustedes, al final la Comunidad de Madrid está siendo juzgada y usted no me ha respondido, al final, si al... No es el ministerio, ya sé, pero al final la Comunidad de Madrid les está obligando a que ustedes tengan que presentar esos datos y al final vamos a llegar a más juicios de este tipo. Usted me está diciendo que en 2026 y en 2027; le digo que los de alto impacto los pase también a medio; y usted me está diciendo que no, que la ley le está diciendo que hasta 2027 no lo haga. Yo le digo que, al final, si hacemos la transparencia de los algoritmos, que no la hace la Comunidad de Madrid, nos evitaremos los sesgos que al final pasan con la IA. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Arce. Tiene la palabra la representante del Gobierno.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Liria Fernández): Simplemente recalcar que nosotros estamos cumpliendo con la ley, con la normativa, que no tenemos ningún tipo de requisito de ese tipo de algoritmos y además estamos haciendo la evaluación de impacto de todos los algoritmos que actualmente estamos utilizando. Así que yo creo que cumplimos con la normativa vigente, y la vamos a cumplir todavía más cuando sea obligatorio, en 2026.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Liria. Finalizada la tramitación de la pregunta, le agradecemos su presencia y la información facilitada hoy en esta comisión. Abrimos el quinto punto que figura en el orden del día.

PCOC-2875/2025 RGE.10747. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Raquel Barrero Alba, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra en la actualidad la implantación de la Inteligencia Artificial (IA) en los Centros de Salud madrileños?

La Consejería de Digitalización comunicó a los servicios de la Cámara que esta pregunta será respondida por la directora general de Salud Digital, doña Nuria Ruiz Hombrebueno, a quien agradecemos su presencia, damos la bienvenida y solicitamos que se incorpore a la Mesa. Del referido escrito ha tenido conocimiento la Mesa de la comisión en cumplimiento de lo previsto por el artículo 196.2 del Reglamento. Esta iniciativa corresponde a la señora Barrero, del Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra.

La Sra. **BARRERO ALBA**: Buenos días. Gracias, doña Nuria, gracias por acudir a esta comisión. He oído antes una pregunta sobre la brecha digital, y van a entender un poco por qué esta pregunta la traigo precisamente por la brecha digital, pero no por grupos vulnerables, sino por el colectivo médico.

La Comunidad de Madrid se ha comprometido a reducir un 70 por ciento la carga administrativa de los médicos y de los trabajadores de los centros de salud, algo loable, muy loable. Y a todo esto se han comprometido introduciendo la inteligencia artificial en los centros de salud madrileños, que será el próximo año, 2026, cuando comience a funcionar. Parece ser ya que, en algunas comunidades, el ministerio ha hecho algún plan piloto sobre introducir inteligencia artificial en los centros de salud. Posiblemente se planteen varios problemas, y creo que después la representante de Más Madrid trae el tema de la licitación de 1,8 millones de euros, pero de eso no voy a preguntar. Yo voy a preguntar..., porque me voy a poner en la voz de mis compañeros, y por eso le pregunto en qué estado se encuentra en la actualidad la implantación de la IA en los centros de salud madrileños; es decir, este proyecto de clínica-voz, y si está ya implementado en algún centro de salud. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la representante del Gobierno.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SALUD DIGITAL** (Ruiz Hombrebueno): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Desde la Dirección General de Salud Digital, estamos trabajando para integrar la inteligencia artificial -como ha dicho- en procesos clínicos y administrativos como herramienta de ayuda a la toma de decisiones. Buscamos mejorar la atención a las personas y ayudar a los profesionales a través de sistemas innovadores, eficientes y sostenibles. Actualmente, en Atención Primaria existen distintos proyectos que incluyen inteligencia artificial. Con el objetivo de mejorar la accesibilidad a la citación en las agendas de los profesionales, se desplegó un proyecto piloto que incluye procesamiento del lenguaje natural a través de un bot que contacta telefónicamente con el paciente 48 horas antes de la cita que tenga agendada con un profesional de su centro de salud, de forma que el ciudadano pueda confirmarla o cancelarla, si no va a acudir, y dejarla disponible para que pueda ser utilizada por otro paciente. Esta medida permite disminuir el absentismo en las consultas y también disminuir la demora en la atención. Otro de los proyectos que incluyen IA es el desplegado en distintos centros de salud a través de un asistente virtual de gestión de la demanda, que ayuda a los profesionales de las unidades administrativas a gestionar la cita del paciente con el profesional que mejor respuesta puede dar a su solicitud, de forma que se cite en la agenda del facultativo solamente a aquellos pacientes cuyo motivo de consulta lo requiera, descargando la agenda de estos profesionales que son los que mayor demora tienen y disminuyendo su lista de espera.

Con el objetivo de proporcionar también una ayuda al profesional sanitario de Atención Primaria cuando sospecha que se encuentra ante un paciente con síntomas clínicos compatibles con una enfermedad poco frecuente, se desplegó el proyecto SermasGPT. Este proyecto ya lo he comentado, yo creo que en varias ocasiones, en esta sala. La aplicación SermasGPT es una solución innovadora, está diseñada para médicos de Atención Primaria, utiliza inteligencia artificial generativa y con foco en enfermedades raras. Cuando el profesional sanitario introduce de forma totalmente anonimizada los síntomas observados en su paciente, la herramienta devuelve un diagnóstico diferencial que puede orientar al profesional para continuar el estudio en el ámbito asistencial que proceda y llegar a un diagnóstico de confirmación, al inicio de un plan terapéutico y al seguimiento.

El contexto de las enfermedades raras creo que no lo voy a repetir porque ya lo comenté en la anterior intervención, pero son enfermedades de difícil diagnóstico, que requieren de un desgaste muy importante, tanto para los padres de estos niños -porque generalmente se detectan en la edad pediátrica- como de estos pacientes, y con una limitación muy importante en su día a día. Y lo más llamativo es el tiempo medio de diagnóstico de estas enfermedades, que oscila entre cuatro y diez años. La gran mayoría son de origen genético, y en este caso un diagnóstico precoz puede evitar un agravamiento en el 31 por ciento y disminuir el peregrinaje de pacientes y de sus familias para obtener el diagnóstico de confirmación. En esta prueba de concepto el proceso comienza en la consulta de Atención Primaria: el profesional sanitario que sospecha que se encuentra ante un caso compatible con una enfermedad rara puede acceder a la herramienta SermasGPT desde la consulta y, una vez que accede a la herramienta, antes de que pueda realizar cualquier consulta, se avisa al profesional de que el proyecto piloto SermasGPT Enfermedades Raras es una herramienta experimental que emplea inteligencia artificial con GPT-4, de OpenAI, y que en las entradas previas, o búsquedas o consultas, y en la posible posterior redefinición de las mismas, nunca puede utilizar datos personales ni información confidencial, solamente datos genéricos y anónimos. También se informa previamente de que esta herramienta no toma decisiones, sino que cualquier resultado debe ser siempre supervisado por el profesional. El flujo de trabajo es muy sencillo: el médico introduce una breve descripción clínica de los síntomas del paciente; para proteger la privacidad, esta descripción no debe contener ningún dato personal identificable -como he comentado anteriormente-; SermasGPT procesa esta información de los síntomas, utilizando el modelo GPT-4, para generar una lista clasificada de posibles diagnósticos de enfermedades raras que puedan coincidir con esta descripción con el fin de que el profesional pueda hacer un diagnóstico diferencial; y para cada diagnóstico sugerido el médico puede clicar en el mismo para que se muestren los síntomas más comunes de esa enfermedad, recibir más información sobre la misma, conocer los posibles pasos para el diagnóstico y hacer un diagnóstico diferencial. El médico también puede pedir a SermasGPT que proporcione un razonamiento clínico para explicar la probabilidad de cada diagnóstico sugerido y, con esta información adicional sobre cada diagnóstico potencial, el médico puede determinar si está justificada una evaluación adicional o la derivación a otro especialista. El objetivo fundamental de SermasGPT es proporcionar ayuda para la toma de decisiones clínicas y aumentar el rango de diagnóstico, incluyendo posibles enfermedades raras que los médicos pueden no reconocer inmediatamente basándose únicamente en los síntomas. Sin embargo, no pretende sustituir el asesoramiento médico profesional ni confirmar un diagnóstico real.

En Atención Primaria, en este caso la tecnología, y en concreto la inteligencia artificial, es un medio -claramente es un medio- que permite al profesional estar más cerca de las personas y poder atender de forma más personalizada a sus necesidades.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, directora general. Tiene la palabra, señora Barrero.

La Sra. **BARRERO ALBA**: Gracias, doña Nuria. Sí, evidentemente, tienen la herramienta para enfermedades raras, la gestión de citas, pero la inquietud venía en la aplicación de inteligencia artificial dentro de Atención Primaria, de modo que se ahorraría el tiempo al profesional evitando transcribir manualmente los síntomas del paciente si graba, la inteligencia artificial, la conversación entre el paciente y el médico. Ese sería el sistema grabación-voz. Claro, ¿cuál es el problema? Pues yo digo que vengo a dar un poco de voz a mis compañeros, porque yo creo que ustedes son conscientes de que más del 60 por ciento de los médicos de Atención Primaria en Madrid tienen más de 50 años, y de 55, se lo puedo asegurar. ¿Y qué es lo que esto significa? Pues una reticencia tremenda a la IA en la consulta y muy poca aceptación. Y, claro, posiblemente es porque no hay formación, porque no se ha dado formación y de lo que no se conoce, evidentemente, se desconfía.

Pero, aparte, a todo el mundo le surgen una serie de dudas, aparte de esta información. Y una de las dudas que se tiene es que, si se utiliza una herramienta clínica-voz donde extraerá la IA lo más importante de esa conversación del paciente, pues evidentemente se ahorra tiempo, pero al final es un sistema híbrido; es decir, el médico tiene que recoger el informe que genera la IA y valorarlo, y entonces determinar el posible diagnóstico. Pero ¿quién responde de un error?, es decir, ¿en quién recae la responsabilidad? Le voy a contar un hecho: a Atención Primaria van todo tipo de pacientes y, por ejemplo, este tipo de herramienta para cuadros psíquicos parece un desastre, porque en un cuadro psíquico no es lo que te dice el paciente, sino que es lo que te dice el paciente y cómo te lo dice el paciente; es decir, la anamnesis es fundamental, y después viene la exploración, y haces el diagnóstico. Pero de una herramienta tan automatizada, que uno al final no sé hasta qué punto puede controlar que ha transcrito exactamente lo que ha dicho el paciente, y que si no lo transcribe bien puede llegar a un error de diagnóstico, ¿en quién recae esa responsabilidad?

Y después, la siguiente inquietud -no sé cuánto tiempo me queda- viene porque esta herramienta, en aras de la protección de datos y de la seguridad, no almacena estas transcripciones de voz. Al no almacenarlas, también hay otra duda; es decir, uno en un momento posterior no puede validar ni auditar la calidad de esa transcripción, si tiene alguna duda, porque no ha almacenado. Entonces, si nos puede orientar en esto, se lo agradecería mucho. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barrero. Consejera, le quedan poco más de diez segundos para responder.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SALUD DIGITAL** (Ruiz Hombrebueno): Rapidísimo. Son herramientas de ayuda totalmente voluntaria y opcional. El profesional decide si quiere utilizar la transcripción o no quiere utilizarla; genera un informe esta herramienta y el profesional tiene que leerla y tiene que validarla, y ese informe validado por el profesional es el que se queda guardado, con lo que

la traza sí que se mantiene. Pero no se guardan los datos, que es lo importante, y que es lo que no se almacena de ninguna manera, pero sí se genera un informe validado por el profesional sanitario. Y, como le he dicho, es totalmente voluntario...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SALUD DIGITAL** (Ruiz Hombrebueno): Hay pacientes en los que se usa y otros en los que no se utilizará, depende de las características de cada uno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias, señora Ruiz. Finalizado el punto del orden del día, abrimos el punto sexto.

PCOC-4306/2025 RGEP.18772. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Mariana Paula Arce García, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el caso del contrato mixto de servicios y suministro para la transcripción de voz y estructuración de informes en consultas médicas en los centros de Atención Primaria, basado en inteligencia artificial y financiado con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (NextGenerationEU), ¿Cuáles han sido los resultados concretos de las comprobaciones realizadas tras la advertencia de “bandera roja” señalada por la Subdirección General de Coordinación del MRR?

La Consejería de Digitalización comunicó a los servicios de la Cámara que esta pregunta también será respondida por la directora general de Salud Digital, doña Nuria Ruiz Hombrebueno. La iniciativa corresponde a la señora Arce, del Grupo Parlamentario Más Madrid. Tiene la palabra.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Esta vez sí. Gracias. Voy a resumir brevemente, y creo que, bailando con la pregunta anterior, esta justamente es la IA que iba a ayudar a los médicos de Atención Primaria a la transcripción, y sabemos que en este contrato hubo una bandera roja, ¿no? Sí, ahora sí que lo repito para la gente que nos esté escuchando: es el contrato mixto de servicios y suministros para la transcripción de voz y la estructuración de informes clínicos en las consultas de Atención Primaria, basado en inteligencia artificial, y financiado con el plan de recuperación de fondos europeos. Ustedes lo presentaron como algo pionero, y lo que pasa es que es muy difícil justificar el hecho de que se presentaron ocho empresas, de las que siete obtuvieron cero puntos en los criterios de calidad y solo una logró la máxima puntuación. Es uno de los hechos por el que se llama bandera roja, ¿no? Pero no es un simple detalle técnico, sino que es un síntoma de que la licitación que se estaba planteando no favorecía la concurrencia y, por tanto, se advirtió con una bandera roja, cosa que en el marco de los PRTR significa algo muy concreto: que existe un riesgo de fraude o de mala praxis en la contratación y, de seguir adelante, Bruselas podría haber exigido la devolución de esos fondos europeos, cosa que... Estamos hablando de millones de euros en juego y de la credibilidad de la Comunidad de Madrid en la gestión de esos fondos. Si no se hubiese detectado la bandera roja podríamos estar hablando de un contrato adjudicado bajo sospecha, con el riesgo de una corrección financiera de la Comisión Europea,

porque si fuera por Ayuso -ya no sé si por usted, pero por Ayuso- este contrato hubiera salido adelante. Por lo tanto, las preguntas son evidentes: ¿qué ocurrió tras esta advertencia?, ¿qué comprobaciones realizaron?, ¿qué resultados se obtuvieron? y ¿qué piensa hacer la consejería, ahora, con este contrato que ha quedado en entredicho? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Arce. Tiene la palabra la representante del Gobierno.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SALUD DIGITAL** (Ruiz Hombrebueno): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. El objeto de esta licitación es la implantación de una solución basada en tecnologías de inteligencia artificial para la transcripción de voz y la generación de informes estructurados en consultas médicas presenciales en los centros de Atención Primaria. El servicio estará formado por las siguientes actividades: implantación de un sistema basado en inteligencia artificial en los equipos designados, que permita la transcripción en tiempo real de la conversación entre el profesional de la salud y el paciente durante la consulta; generación de un informe estructurado a partir de esta transcripción, donde se incluya la información clínica relevante; implementación de los mecanismos de recogida de indicadores durante el proceso de validación de la solución implantada, así como valoración de la viabilidad de posibles mejoras identificadas por los profesionales de Primaria; desarrollar las integraciones necesarias, como el sistema de historia clínica de Atención Primaria, AP Madrid; automatización de tareas, dentro de AP Madrid, correspondientes a gestión de recetas, bajas y derivaciones supervisadas y firmadas por el profesional; proveer el equipamiento necesario para el proyecto, como los micrófonos, los cuales deben ser de calidad suficiente para recoger el sonido de la consulta; realización de la escalabilidad del sistema en producción para el conjunto de todos los centros de Atención Primaria; formación a los profesionales sanitarios y soporte de la aplicación.

Creo que es importante que detalle en qué consiste este contrato para que se sepa qué es lo que se ha pedido a las empresas. Durante el proceso de licitación, tras el análisis del informe técnico de valoración relativa a los criterios sometidos a juicio de valor de las ofertas presentadas, se observó -como ha dicho- que el resultado de la valoración técnica arrojaba un escenario singular, resultando una diferencia significativa en la puntuación otorgada a las empresas licitadoras en los criterios sujetos a juicios de valor. Desde la Dirección General de Salud Digital consideramos que este resultado evidenciaba una escasa concurrencia técnica efectiva en el procedimiento en tanto que las propuestas presentadas, salvo una, no habían alcanzado los estándares mínimos definidos en los pliegos para ser consideradas solventes técnicamente. Esta circunstancia ponía de manifiesto una posible merma de la concurrencia efectiva, lo que vimos que podía suponer un riesgo relevante para la correcta adjudicación y posterior ejecución del contrato. Asimismo, dificultaba garantizar la mejor relación calidad-precio, principio rector en materia de contratación pública. Por otro lado, se apreciaba que el resultado obtenido ponía de manifiesto que los criterios técnicos establecidos podrían no haber permitido una competencia suficiente o adecuada, o bien que el grado de especialización que requeríamos había restringido en exceso el ámbito de posibles licitadores con capacidad para satisfacer las exigencias que habíamos planteado. Por todo lo expuesto, desde la unidad promotora pusimos en conocimiento -nosotros- de la Mesa de Contratación la situación descrita, a fin de que, en el marco de sus competencias, valorara la

conveniencia de continuar o no con el procedimiento en los términos previstos, a la vista de las circunstancias que pudieran afectar a la concurrencia y a la eficacia del procedimiento de contratación, considerando que dicha circunstancia podría concurrir en algún supuesto de indicador de bandera roja de los que se recogen en el Anexo II del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Aclarar que una bandera roja, en el contexto de los fondos Next Generation, es una señal de alerta que indica la posibilidad de la existencia de alguna irregularidad, como puede ser un bajo nivel de competencia en las licitaciones; no quiere decir que haya un fraude, no quiere decir que haya nada anormal, simplemente es una alerta de "cuidado con este expediente, vamos a ver que todo funcione correctamente." En algunos expedientes, cuando se presenta un único licitador, ya nosotros la levantamos, avisamos, lo miramos con más detenimiento. Considerando que los criterios técnicos establecidos podrían no haber permitido una competencia suficiente o adecuada, o que el grado de especialización requerido podría haber restringido en exceso el ámbito de posibles licitadores con capacidad para satisfacer las exigencias que habíamos planteado en el pliego, acordamos desistir del procedimiento de contratación y preparar un nuevo expediente de licitación. Este expediente ya está en tramitación. La fecha de fin de ejecución de estos fondos es el 30 de junio de 2006, y consideramos que no se va a perder ningún fondo porque este contrato va a estar en ejecución dentro del plazo establecido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ruiz. Tiene la palabra, señoría de Más Madrid.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Muchas gracias. Señora directora, no dudaba de que fuese su grupo el que había avisado, por eso, de hecho, le agradezco que hayan sido ustedes los que dieron la alerta de esta licitación. Pero eso también confirma que el riesgo era evidente y la pregunta no es sobre quién avisó, sino qué se ha hecho después, y ya me lo ha comentado también. Realmente, sobre las medidas correctoras, usted me ha dicho que han hecho unos nuevos pliegos, ¿no? A mí lo que me gustaría saber es que, en un momento dado, usted ha hablado de la calidad-precio y no sé si a lo mejor el dinero que se está ofreciendo es demasiado.... Por lo que me ha contado usted, todo lo que quieren que haga la IA es bastante trabajo, y muy especializado, lo que va a requerir que una empresa pueda hacer todo eso. No sé si, a lo mejor, los fondos no son suficientes para poder hacer todas esas tareas que ustedes están diciendo. Entonces, ahora mismo, a mí lo que me preocupa es: ¿qué garantías nos puede dar hoy de que no volvemos a tener contratos de este tipo, que nos den banderas rojas? En este caso, espero que sean justamente porque dicen que es algo técnico.

Y los criterios. Me gustaría, si puede, que me dijera un poco más sobre los criterios de la especialización, y supongo que en los pliegos la calidad-precio será lo mismo que iba antes, ¿no? Pero ¿en qué han modificado estos pliegos para que ahora las empresas sí puedan no tener una puntuación de cero en esta parte técnica? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la representante del Gobierno; un minuto le queda.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SALUD DIGITAL** (Ruiz Hombrebueno): El precio de licitación es precio de mercado; o sea, perfectamente se puede asumir este contrato con ese precio que hemos sacado, e incluso se esperan, como en todos los contratos, pues algunas bajas en las ofertas, y ahí lo que buscamos, sobre todo, es la mejor relación calidad-precio. O sea, lo que hemos considerado es que el nivel de especialización que habíamos escrito en los pliegos probablemente fuera muy alto y a lo mejor no estaba bien explicado. O sea, lo que nos ha llamado la atención es que había una empresa que sí que lo había entendido, que ha hecho una oferta, una oferta buena, y al resto, aunque sean empresas solventes, pues les faltaba información. Entonces, ahí lo que nos hemos preguntado es si a lo mejor no hemos explicado demasiado bien los requerimientos técnicos que estamos pidiendo. Lo que estamos haciendo con el nuevo pliego que ya está en tramitación es explicar, explicar más detalladamente todos los requerimientos de integraciones. Hay muchas soluciones de mercado que requieren una integración con AP Madrid, con la solución de Atención Primaria, y hemos pensado que a lo mejor no hemos dado demasiados detalles de esa integración.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SALUD DIGITAL** (Ruiz Hombrebueno): Y lo que queremos es simplemente ser más transparentes y ampliar la información para facilitar la concurrencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ruiz. Tiene la palabra, señora Arce.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Yo quería aprovechar para hacer un par de preguntas más, pero creo que no le queda tiempo para responderme; si no, lo hablaremos más tarde. Estudiaremos bien los pliegos para ver lo que están presentando, porque sí que creemos que, al final, aunque sí confío en su dirección general, no confío en la política, en general, de esta consejería; al final, en usted en concreto ya sabe que tengo toda la confianza. Pero me preocupa también que todo este dinero que están empleando, para todo lo que me ha dicho usted, que he apuntado aquí, el informe, ¿no sería más barato, en un momento dado, una medida que hemos presentado varias veces, que es contratar administrativos por parte de Madrid Salud, contratar administrativos para que ayuden a los médicos de Atención Primaria mientras ustedes siguen intentando reforzar esa Atención Primaria que tanto nos está costando? Porque, en un momento dado, en la pregunta anterior, por ejemplo, usted se ha referido a que la IA organizará la agenda de tal manera que las agendas se puedan ajustar. Estamos de acuerdo en que la agenda tenga IA, pero en lo que también estamos de acuerdo es en que lo que necesitamos son médicos de Primaria, y usted lo sabe bien, que los tengamos a lo largo de toda la vida, no que vayan cambiando y que te metan en el hueco, sino que yo lo que quiero es como un médico de toda la vida. Esto es lo que me preocupa a mí; un poco es esto, ¿no? Yo estoy totalmente de acuerdo en la IA, pero me preocupan, por un lado, los datos; por otro lado, me preocupa que solo una empresa lo haya entendido. Es decir, que, por favor, los pliegos, la siguiente vez, a ver cómo los hacen, y vamos a ver si es una empresa o más y, si solo es una empresa otra vez, pues yo creo que tendríamos que plantearnos varias cosas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalizada la iniciativa, agradecemos a la directora general su presencia y la información facilitada hoy en esta comisión, y esperamos verla nuevamente por aquí. Abrimos el séptimo punto del orden del día.

PNL-369/2025 RGEP.18829. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas: 1. Realizar un análisis exhaustivo y un rediseño completo del buscador de centros educativos de la Comunidad de Madrid, con los siguientes objetivos: - Mejorar radicalmente la experiencia de usuario y la Interfaz de usuario, desarrollando una navegación intuitiva, ágil y accesible para todos los ciudadanos, independientemente de su competencia digital. - Implementar un diseño responsive, garantizando que la web sea totalmente funcional y usable desde cualquier dispositivo (ordenador, tablet o móvil). - Cumplir con las directrices de accesibilidad WCAG 2.1 asegurando que todas las personas, incluidas aquellas con diversidad funcional, puedan acceder a la información sin barreras. 2. Enriquecer la información ofrecida por cada centro educativo, incluyendo de forma clara y estandarizada datos como, proyectos institucionales del centro y proyectos propios metodológicos específicos, oferta de actividades extracurriculares, servicios disponibles, comedor, transporte escolar, horario ampliado, etc.

Se nos ha comunicado que se presenta una enmienda transaccional, así que vamos a suspender por cinco minutos y retomamos la comisión.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 38 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 51 minutos).

Señorías, retomamos la sesión de la Comisión de Digitalización. El debate se realizará de conformidad con lo previsto por el artículo 207 del Reglamento. Antes de pasar a la sustanciación de la iniciativa, les informo de que, dentro del plazo reglamentario previsto, se ha formalizado en el Registro General de la Asamblea, con número de asiento 21.537/25, una enmienda modificada al texto de la PNL por parte del Grupo Parlamentario Popular. Así que, sin más preámbulos, tiene la palabra la señora Bernardo Llorente, por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la PNL, por un tiempo máximo de siete minutos; adelante.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidente. Hoy hacemos la presentación en esta comisión de una iniciativa que estoy segura de que podemos entender y apoyar desde cualquier posición política. Se trata de una cuestión de eficacia, de modernización, y sobre todo de sentido común al servicio de las familias de la Comunidad de Madrid. Esta iniciativa que presentamos no nace de un afán crítico, sino de una observación compartida por muchas familias, docentes y expertos en Administración digital. La herramienta actual para buscar centros educativos necesita una evolución urgente. Creo que nuestro deber no es conformarnos con lo mínimo, sino aspirar a una excelencia en los servicios públicos.

¿Y cuál es la realidad actual? Pues esta herramienta existe, pero su usabilidad es limitada, y cuando hablo de usabilidad no me refiero a un tecnicismo para expertos, sino que hablo de la experiencia, por ejemplo, de una madre que a lo largo de un largo día de trabajo intenta navegar por la interface y se da cuenta de que es muy complejo y anticuado para encontrar un colegio con un proyecto pedagógico que se adapte a las necesidades de su hijo o de su hija; hablo de un padre que, desde su móvil, abandona una búsqueda, frustrado porque la página no se visualiza correctamente; o de los mismos abuelos que, ayudando a la búsqueda a su familia, se encuentran con una barrera digital que les impide colaborar permanentemente. Cuando una familia se enfrenta a una interface compleja, con un diseño anticuado y una navegación lenta, no está teniendo una mala experiencia digital, lo que está teniendo es una dificultad añadida en uno de los procesos más importantes de su vida: elegir el mejor entorno educativo para sus hijos y sus hijas. Pero no solo las familias utilizan esta web, también los docentes, para buscar información, o cualquiera de nosotros, o cualquiera de los ciudadanos que tenga una duda que quiera resolver.

Señorías, estamos hablando de datos cruciales. ¿De qué sirve tener esta interface si no es clara, comparable y completa? Las familias necesitan poder contrastar de un vistazo datos cruciales que hoy están dispersos, o difícilmente se encuentran: ¿este centro tiene un proyecto sólido de internacionalización?, ¿ofrece actividades extracurriculares de robótica o música?, ¿cuál es su servicio de comedor y cuáles son sus menús?, ¿tiene un horario ampliado para conciliar? Bueno, pues toda esta información es la que marca la diferencia entre una decisión tan vital. Información que debe ser clara, accesible y comparable. Hoy, obtenerla es a menudo una tarea bastante ardua, y se lo digo por experiencia. Y este es el motivo de traer aquí, precisamente, esta proposición a esta comisión, y estaremos de acuerdo en que tenemos que ser todos, entre todos, la herramienta de la ciudadanía para facilitar su vida.

Por todo ello, nuestra propuesta se centra en tres pilares técnicos y absolutamente transversales. Por un lado, el diseño centrado en la persona. Hablamos de un desarrollo, de una navegación intuitiva y ágil para cualquier persona, con independencia de su nivel de competencia digital, que se pueda usar con confianza y con soltura. En pleno siglo XXI, la Administración no puede generar frustración, sino que debe ofrecer soluciones. Por otro lado, la accesibilidad universal no es una opción, es una obligación legal y moral y debemos garantizar que este buscador cumpla con las normativas que nos rigen, asegurando que las personas con diversidad funcional no encuentren una barrera donde debería haber una oportunidad. Y, por otro lado, la información enriquecida y transparente. La modernización no es solo la carcasa, es el contenido. Proponemos enriquecer la ficha de cada centro con información estandarizada y valiosa que hoy está dispersa o es difícil de encontrar, permitiendo a las familias tomar una decisión realmente informada.

Señorías, he dicho al principio que esta no es una cuestión partidista, y lo reafirmo: mejorar este buscador no es una victoria para un color político; es una victoria para el sentido común y para las familias madrileñas, es demostrar que las instituciones entendemos sus necesidades y actuamos en consecuencia, es convertir un trámite tedioso en un servicio ágil y cercano, reduciendo esa brecha digital y mejorando la calidad de nuestro Estado del bienestar. Esta proposición no de ley es un punto

de partida y no es una línea roja, sino que estamos abiertos a dialogar, a las enmiendas, como ha pasado con este grupo parlamentario con el que hemos llegado a una transaccional, con el Grupo Parlamentario Popular, y a construir entre todos una solución técnica robusta que cuente con el máximo consenso de esta Cámara. No dejemos que la herramienta, que debería unir a las familias con la educación, sea, ella misma, un obstáculo. Demos juntos este paso necesario para una Administración digital más humana, más eficiente y más cercana. Y yo creo que las familias madrileñas nos lo agradecerán a todos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación corresponde intervenir al grupo enmendante. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de siete minutos, la señora Molina; adelante.

La Sra. **GARCÍA MOLINA**: Muchas gracias, presidente. Sí, señora Bernardo, como decía, hoy debatimos sobre una iniciativa que, con una visión constructiva, resulta muy positiva para los madrileños. La revolución tecnológica que estamos viviendo avanza a gran velocidad y transforma cada día nuestra manera de comunicarnos y de interactuar con la Administración. Y, por tanto, resulta necesario que esta forma de relacionarnos se haga de forma sencilla y en este sentido es en el que quiero centrar mi intervención.

Nos hablaba la señora Bernardo de modernización y de mejora de la usabilidad del buscador oficial de los centros educativos en unos términos, bueno, quizá algo negativos, y a mí lo que me gustaría es que tratáramos esta iniciativa desde un prisma más positivo, y siempre con el afán de mejora. Nos habla de cómo debe de ser la interfaz, y yo lo que veo cuando accedo a este servicio es que lo más importante se cumple: resulta sencillo encontrar los criterios de búsqueda más significativos y, por tanto, una parte importante de cómo debe de ser una interfaz se cumple sobradamente. Si queremos hablar de su diseño, pues en esto es verdad que entramos en una cuestión que ya es subjetiva y, bueno, quien esté familiarizado con ella cuando se modernice le generará alguna complicación hasta que se pueda familiarizar con ella, pero seguramente también habrá muchos que aplaudan esta actualización. Es cierto, sobre todo, que, además, si se compara con otras aplicaciones del área de Educación, como por ejemplo la gestión de las becas de comedor, bueno, pues, efectivamente, sí que podemos coincidir en que la interfaz de la búsqueda de centros, al ser más antigua -no porque esté mal, sino simplemente por una cuestión de tiempo-, tiene ahí un campo de mejora que es considerable. Por lo tanto, en línea general con la propuesta de su iniciativa, estamos de acuerdo en que todo lo que suponga mejorar la modernización del sistema va a redundar muy positivamente en los madrileños y, por lo tanto, lo debemos promover. Ahora bien, también es cierto, y no digo nada nuevo si se lo recuerdo, que ya ha manifestado en esta misma comisión el director general que la consejería está trabajando en ello y que está dando prioridad a aquellos trámites que son más demandados. Por tanto, la consejería avanza sin pausa y estoy segura de que pronto alcanzará los objetivos de los que hoy estamos debatiendo.

Se hablaba antes de otras aplicaciones en las que en Educación ya se está trabajando y voy a aprovechar esta ocasión para mencionarlas, porque considero importante que se visualicen los

avances que se están produciendo. Por ejemplo, todas las becas que se han incorporado en el proyecto de Cuenta Digital, donde se pueden encontrar los servicios a un clic: esto facilita sustancialmente el trámite de solicitud a las familias y, además, ha integrado el proceso de multifirma en la solicitud digital y, por tanto, son mejoras digitales que redundan en facilitar la vida a las familias. También se ha simplificado toda la tramitación mediante la autorización de consulta de datos por la Administración. Esto ha supuesto, por ejemplo, que las familias no tengan que aportar un buen número de documentos, y ha reducido tanto la carga burocrática de los solicitantes como también el tiempo que tienen que dedicar a estos trámites, y además ayuda a evitar, en muchas, ocasiones que se presente erróneamente documentación que luego da lugar a que se tengan que hacer subsanaciones posteriores. En fin, todo ello son ejemplos que demuestran el trabajo constante que se realiza desde la Comunidad de Madrid en esta materia.

Y en cuanto a la propuesta inicial del punto en el que se proponía implementar el diseño responsive, bueno, pues yo le agradezco que haya aceptado nuestra enmienda porque en este momento los diseños que se están implementando en la Comunidad de Madrid están en la vanguardia de la tecnología, todo avanza a un ritmo vertiginoso y nos parece más razonable que se siga trabajando en este sentido. Es importante, por supuesto, adaptar el diseño al buscador, para que garantice su funcionalidad y usabilidad desde cualquier dispositivo, ya sea un ordenador, ya sea una tablet o sea el mismo teléfono móvil, pero respetando el sistema con el que ya se está trabajando.

Y en cuanto a las directrices de accesibilidad, estamos absolutamente de acuerdo, como no puede ser de otra manera: todas las herramientas, las aplicaciones, deben ser accesibles, y desde este grupo parlamentario siempre se ha trabajado para que esto sea así. De hecho, es un orgullo, porque la Comunidad de Madrid es una de las que más ha avanzado en España para dar soluciones de accesibilidad.

Hablaba en su iniciativa principal y nos proponía que se aplicara la directriz WCAG 2.1, pero pensamos que esta podría plantear alguna dificultad en la presentación de mapas y, por lo tanto, lo que le hemos propuesto es garantizar la accesibilidad de todos los contenidos para que todos los madrileños, y, como es natural, también las personas que tengan una diversidad funcional, puedan acceder a la información sin barreras. Pero lo que le hemos propuesto es que se haga cumpliendo los estándares y directrices de calidad digital recogidos en la UNE-EN 301549/2022 sobre requisitos de accesibilidad de productos y servicios TIC.

Y ya, por último, en el punto 2, actualmente la consulta del buscador de centros yo creo que sí que ofrece una información muy abundante sobre los diversos aspectos de los servicios que ofrece cada uno de ellos, y además yo creo que aparece estructurada en diversas pestañas que facilitan la búsqueda. Pero nos ha planteado enriquecer la información que ofrece cada centro, y a mí me parece bien siempre que se haga respetando la autonomía de cada centro, porque cada uno de ellos tiene sus propias peculiaridades y creo que tratar de delimitarla posiblemente sería contraproducente. Por tanto, todo lo que sea mejorar las presentaciones a este grupo parlamentario le parece adecuado siempre que se haga respetando, como digo, la autonomía de cada centro.

Y ya, por concluir, simplemente agradecer a la señora Bernardo la generosidad para alcanzar los acuerdos que hemos estado debatiendo. Además, me parece una iniciativa que nos ha permitido dar un impulso a las acciones que se estén llevando a cabo y, por qué no decirlo, nos permite también poner en valor el trabajo que se está desarrollando desde la Consejería de Digitalización de la Comunidad de Madrid, a la que además quiero aprovechar para felicitar. Una consejería que está impulsando una Administración más moderna, más cercana, y sobre todo más centrada en las necesidades de los madrileños. Desde este grupo parlamentario, seguiremos apoyando todas aquellas actuaciones que modernicen nuestros servicios públicos, que mejoren la accesibilidad y que se acerquen a la tecnología de todos los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría García. Procede, seguidamente, abrir turno de intervención de los grupos parlamentarios no autores ni enmendantes, por un tiempo máximo de siete minutos. Tiene la palabra el señor Pérez Gallardo, de Vox.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias al grupo proponente de esta iniciativa que nosotros vamos a apoyar. Y es que, además, he de decir que nos parece que es una iniciativa bastante importante y que incluso me gustaría que el Gobierno la cumpliera de verdad, porque creo que puede lanzar aquí un proyecto muy bonito y muy interesante, mucho más allá de la técnica en sí -a la que tampoco quiero dedicar mucho tiempo porque yo creo que se ha explicado bastante por los dos portavoces que me han precedido en la palabra-, del tema de la usabilidad, la mejora, la accesibilidad de... Y, además, yo creo que incluso hoy la tecnología nos brinda un nuevo tipo de herramientas, ¿no? Estamos viendo que casi todas las herramientas de este tipo de búsqueda de información van más dirigidas a los agentes de IA, a los chatbot, donde uno le puede hacer preguntas y este le puede contestar. Yo creo que una herramienta de ese estilo podría ser mucho más interesante que un mapa u otra cosa.

La realidad es que hoy en día esta herramienta es muy parecida a lo que nos puede dar Google Maps y yo creo que, sin embargo, para mí la clave de esta iniciativa -y perdonen que se lo diga al Partido Popular- era el punto 2; me gustaba mucho más el punto 2 de la versión original que el que nos traen aquí. ¿Por qué? Porque creo que ahí tiene que estar el valor diferencial de esta herramienta, en toda la información extra, porque esto es lo que garantiza la verdadera elección de los padres para tomar decisiones en la educación de sus hijos. ¡Que ustedes alardeen de que esto es una bandera! Pues, oiga, den las herramientas para que los padres puedan tomar las decisiones correctas para elegir la educación de sus hijos, y tener una herramienta... Porque la realidad es que el Gobierno dispone de mucha información de los centros educativos: tenemos todas las notas que salen de los exámenes, las calificaciones, todas las ayudas extra, las... Creo que ahí, como decía el punto 2 en la versión original, daba un poco pie a todo ese extra de información que realmente puede ser, ¡oye!, pues algo muy interesante, ¡muy interesante!, que ayude a las familias a poder tomar una de las decisiones más importantes de la familia, que es la educación de los hijos, ¿no?

Y decía que creo que esto no va para nada en contra de la autonomía de los centros educativos, sino al revés; es decir, los centros educativos, en su autonomía, tendrán que tomar

libremente, el equipo de dirección, sus decisiones, ¿no? Y estas tienen que ser transparentes y estas tienen que disponer de esa información. Y, es más, creo que a los propios centros educativos les ayudaría tener esta herramienta para tomar también decisiones propias de ellos mismos, pues en lo que están haciendo otros, en cómo mejorar sus servicios.

En definitiva, de verdad que creemos que esta es una iniciativa buena. Estoy convencido, además, de que es de esas que hará la Consejería de Digitalización, porque yo creo que tiene una repercusión buena y clave, ¿no? Y, de hecho, por cosas que ustedes han comentado se nota que quieren hacerlo; o sea, que están trabajando en ello. Pero iría más allá, ¿no? Yo creo que la clave está en la información complementaria que puede tener, por supuesto, garantizando todas las cosas técnicas que tienen que hacer. Efectivamente, este punto 1, y cómo lo han adaptado para cumplir un poco más la normativa y para cumplir técnicamente, nos parece bien. No sé si estamos a tiempo de respetar el punto 1 de la transaccional y dejar el punto 2 de la original, que de verdad que creo que sería mucho más interesante, pero bueno, aun así, de verdad, potencien esta parte, porque estoy convencido de que la primera la iban a hacer; es decir, si no lo estaban haciendo, porque, efectivamente, ustedes revisan todas las plataformas que tienen y, de hecho, la usabilidad que tiene cuenta única me parece que es el camino, ¿no? Es decir, es una herramienta atractiva, bonita, útil. ¿Y la clave dónde está? En que tenga la información. La clave para que sea útil, para que alguien vaya a utilizar esta herramienta y no a Google Maps -que le va a dar simplemente datos de contacto, le va a dirigir a una web de tal- es toda la información extra que puede tener, ¿no? Y de verdad que creo que podría ser mucho más útil incluso de lo que pensamos; es decir, que no solamente sea útil para los padres, para tomar decisiones a la hora de elegir la educación de sus hijos, sino también para los propios centros, para mejorar en todo ese extra, en ver un poco cómo hacen el resto de los centros, cómo está suponiendo, cuáles son esos datos que hacen que mejoren la educación, que mejoren toda la complementariedad que se da en los centros educativos, de verdad que creo que podría ser alguno. Y ver cómo la digitalización, la tecnología, la transparencia y la información ayudan, al final, también a mejorar la calidad de los servicios públicos, ¿no? Yo creo que, apostando fuerte no solamente por la técnica de esta iniciativa, sino un poco por el trasfondo, que igual no lo tenía, pero a mí me ha parecido verlo, que es dotar a las familias de información para la elección de la educación de sus hijos, creo que es un camino súper acertado y que realmente merece la pena apostar por ello. Así que nosotros votaremos que sí. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Torija, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo máximo de siete minutos; adelante.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenos días. Tengo que empezar diciendo que me alegra volver, aunque solo sea por un rato, a esta Comisión de Digitalización, y más por una iniciativa de este tipo, ya que precisamente a esta hora estaría, usualmente, en la Comisión de Educación.

La PNL que nos trae el PSOE, que ha enmendado el Partido Popular y que ahora se ha transaccionado, aborda una propuesta de modernización y mejora de la usabilidad del buscador oficial de centros educativos de la Comunidad de Madrid. Parece difícil, leyendo la exposición de motivos, estar

en contra de una propuesta así. La educación es, ante todo, un pilar de cohesión social y un servicio público esencial. Defender el derecho a la educación significa también garantizar que las familias dispongan de toda la información necesaria para tomar una de las decisiones más importantes de su vida: elegir el centro educativo de sus hijos e hijas con libertad y conocimiento.

En la actualidad, la Comunidad de Madrid ofrece una herramienta digital que permite localizar y consultar los centros educativos existentes. Su existencia es un paso positivo hacia una Administración más abierta, pero su desarrollo técnico y funcional no está a la altura de las necesidades reales de la ciudadanía. La experiencia de uso evidencia un problema de fondo: una interfaz poco intuitiva, un diseño desfasado y una navegación que dificulta la búsqueda de información clave. Lo que debería ser un recurso sencillo y útil se convierte en demasiadas ocasiones en una carrera de obstáculos digitales y las familias se ven obligadas a invertir tiempo y esfuerzo para encontrar datos básicos sobre los proyectos educativos, los servicios complementarios o las actividades que ofrece cada centro. Esta situación no es solo un inconveniente técnico, sino que es una barrera de acceso a la igualdad de oportunidades. En un entorno digital que avanza con rapidez, las herramientas públicas deben regirse por los mismos estándares que exigimos a cualquier servicio de calidad: claridad, accesibilidad y transparencia. Eso es una Administración electrónica del siglo XXI, y así esperamos que sea la de la Comunidad de Madrid.

Modernizar el buscador oficial de centros educativos no es, por tanto, una cuestión meramente estética o tecnológica, sino que es una mejora directa del servicio público educativo, supone hacer más sencillo el proceso de elección de centro, agilizar trámites, reducir esas desigualdades informativas de las que hablaba y reforzar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. En definitiva, digitalizar bien es servir mejor, y servir mejor significa construir una Comunidad de Madrid donde la educación pública esté acompañada de herramientas digitales modernas, accesibles y pensadas para la gente.

Decía Umberto Eco que la tecnología no es buena ni mala, ni tampoco neutral. En política, esta afirmación debería grabarse en la puerta de cada consejería y de cada despacho, porque la digitalización no es una moda ni un fin en sí mismo, sino que es una herramienta de soberanía ciudadana, es la llave que permite a las personas ejercer su derecho a informarse, a decidir y a participar sin depender de intermediarios ni tecnológicos ni ideológicos. Por eso insistimos tanto en la necesidad de un modelo de digitalización pública, transparente y accesible, al servicio de la ciudadanía y no de las corporaciones.

El Partido Popular suele confundir modernidad con vasallaje e innovación con exhibicionismo tecnológico. Hablan de inteligencia artificial, de robótica, de aulas de futuro, pero se olvidan del presente, el de miles de familias que siguen sin poder navegar con fluidez por los portales educativos más básicos, o de docentes que deben recurrir a su ingenio para poder sufrir carencias estructurales. Hoy no es el día, pero podríamos hablar de Raíces y Roble largamente. A la propuesta de hoy, y con cierta ironía, vemos que el partido de Gobierno presenta una contrapropuesta que coincide en -¿cuánto podríamos decir?- un 98 por ciento del original -no se asusten, que hoy no he traído el gráfico que traje para la ley-. De hecho, el mayor cambio, más allá de algunos matices en la redacción, es sustituir las directrices de accesibilidad WCAG 2.1 por la norma UNE. Bueno, estaría bien señalar, en cualquier caso,

que esta directriz WCAG 2.1 fue reemplazada, en octubre de 2023, por la 2.2, y que, en cualquier caso, incorporar a esta transaccional, o incluso a la enmienda, esta UNE en realidad es algo que va de suyo, porque hay que recordar al Partido Popular que se comprometió a hacer accesibles todos sus sitios web, de conformidad con el Real Decreto 112/2018, a propósito de las aplicaciones, dispositivos móviles y webs del sector público transponiendo una directiva europea; es decir, no nos estamos inventando nada. En cualquier caso, no son cosas excluyentes: la WCAG se ha convertido en una herramienta de valoración de subsistemas precisamente de esa norma UNE, así que yo propondría, casi -de alguna manera- con una enmienda in voce, transaccionar e incorporar las dos en el mismo documento. Yo no me referiría a ninguna, además.

A propósito del 2 -que comentaba también su señoría del Partido Vox que el nuevo enunciado ha perdido un poco la pluralidad que tenía el anterior-, a mí lo que realmente me preocupa es que, cuando dice "actualizar la información que se recoge en el actual buscador, enlaces a la página web de los centros educativos" creo que falta algo clave, que es la temporalidad, porque de nada sirve que lo actualicemos una vez, sino que habrá que actualizarlo periódicamente. Este me parece un punto importante. Y también me parece importante que la plataforma, cuando se actualice, debería conectarse, cuando sea viable, con registros institucionales educativos, como los portales Raíces, Roble, Secretaría Virtual, etcétera, para disponer de datos vivos que no dependan de actualizaciones manuales. Además, debería contar también con un sistema de alertas, o logs, sobre datos desactualizados, mecanismos fáciles para que los propios centros actualicen su ficha, formalmente, con supervisión administrativa.

Concluyo. Reconocer los errores de cómo está funcionando es siempre un buen comienzo. Lo importante, eso sí, es que exista un propósito de enmienda real, no de escaparate, porque ya sabemos que las PNL a veces las carga el diablo y que su cumplimiento depende más de la voluntad que de la votación. Recordar, en cualquier caso, que esta propuesta no requiere modificación normativa, sino inversión técnica, pliegos rigurosos y seguimiento político. Por lo tanto, puede implementarse rápidamente. Y voluntad, precisamente, es lo que más escasea en esta legislatura donde aprobar algo se ha convertido casi en una misión imposible. Pero, si en esta comisión algo hemos demostrado es que, cuando hay altura de miras, se puede llegar a consensos útiles y honestos. Por eso hago un llamamiento a esa buena política que no se conforma con ganar titulares, sino que quiere mejorar la vida de la gente. Digitalizar no es apretar botones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, por favor.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Sí, termino. Es garantizar que cada madrileña y madrileño puede ejercer su derecho a decidir, a informarse y a participar en igualdad de condiciones. Hagámoslo posible, porque es lo que esperan de nosotros las madrileñas y los madrileños. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Entonces, le hago la pregunta: ¿quiere formalizar la transaccional?

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Sí? Vale. Entonces, vamos a suspender durante cinco minutos para permitir que lo pueda hacer la portavoz de Más Madrid.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 17 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 24 minutos).

Señorías, retomamos la sesión. Pregunto a la portavoz de Más Madrid... *(Rumores.)* Perdón, a la del PSOE. *(Rumores.)* Perdón, a la del PSOE. *(Rumores.)* Sí. No ¿Ahora mismo? *(Rumores.)* Muy bien. Señora Bernardo, ¿va su grupo parlamentario a hacer uso de este turno de réplica?

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: No, no, no voy a hablar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ahora sí, le hago la pregunta. ¿Señora portavoz de Más Madrid?

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Formalizar la...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias. Ahora sí, seguimos. En vista de que no se ha abierto el turno... Señorías, a la PNL que estamos tramitando se han presentado enmiendas transaccionales ¿suscritas por los Grupo Parlamentario Socialista y Partido Popular? *(Pausa.)* Una. Perdón, una enmienda, sí. De conformidad con el Reglamento, pregunto si algún grupo parlamentario se opone a su tramitación. *(Pausa.)* Muy bien. Entonces, se vota la enmienda. *(Rumores.)* El texto, perdón, sí. La transaccional afecta a la enmienda del... Dado que ningún grupo se ha opuesto a la tramitación de la transaccional, y considerando, consecuentemente, retirada la enmienda, pasaríamos a votar la PNL en los términos de la transaccional que se ha presentado. La votación se realizará de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122.2 y 124.1 del Reglamento; es decir, a mano alzada. En este momento, hay en la sala 17 señorías presentes. *(Rumores.)* ¿Quién falta? *(Rumores.)* *(Pausa.)* Vale. Muy bien, ahora sí. En este momento, hay 18 señorías presentes en la sala y 17 con voto. Comenzamos la votación. *(Pausa.)* Señorías, el resultado de la votación ha sido: 17 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada, así que enhorabuena. *(Aplausos.)* *(Rumores.)* Queda aprobada la transaccional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Ruegos o preguntas a esta Mesa? *(Pausa.)* Nada más. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 28 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid